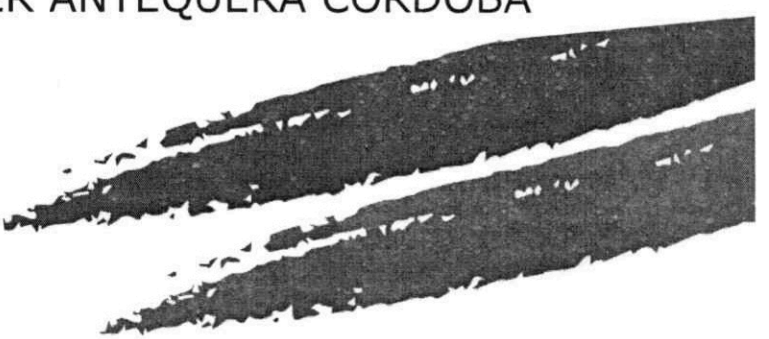




PROPUESTA PARA EL APOYO, GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES Y PROYECTOS TRANVERSALES TENDIENTES A LA FORMACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

PROPONENTE: JAVIER ANTEQUERA CORDOBA



Monteria, 23 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos por la Ley General de Educación y en coherencia con las políticas educativas vigentes, especialmente lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 me permito presentar la siguiente propuesta orientada al diseño y ejecución de proyectos educativos que fortalezcan la formación integral de los estudiantes en la institución Educativa.

Esta iniciativa busca consolidar procesos de aprendizaje significativos que integren dimensiones fundamentales del desarrollo humano: lo intelectual, lo emocional, lo físico, lo social y lo ético. Para ello, se propone la implementación de estrategias pedagógicas activas, incluyentes y contextualizadas, que integren áreas como el arte, la ciencia, el deporte, la cultura y la recreación, fomentando experiencias educativas que respondan a los intereses, necesidades y realidades de nuestros estudiantes.

Estoy convencido de que este enfoque permitirá promover trayectorias educativas exitosas y entornos de aprendizaje enriquecedores, que impacten de manera directa en los resultados académicos y en la construcción de comunidades más justas, participativas y resilientes.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento(a) a la oportunidad de ampliar la información contenida en esta propuesta, así como a concertar espacios de diálogo para su posible implementación.

Atentamente,

Javier Antequera Córdoba
Cc: 72.345.823
Email: Javianco1@gmail.com

1. INTRODUCCION

Desde la expedición de la Ley General de Educación, se han establecido responsabilidades clave para la gestión escolar, las cuales trascienden la simple implementación del currículo. Estas responsabilidades son de carácter obligatorio y no admiten concesiones horarias adicionales, dado que su enfoque está centrado en el fortalecimiento de los núcleos fundamentales del proceso formativo.

En coherencia con el enfoque de **formación integral** promovido por el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026** y el marco del **PTAFI 3.0**, se reconoce que la educación debe garantizar no solo el acceso, sino también el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial hasta la media. Este enfoque reconoce la diversidad de contextos y promueve prácticas pedagógicas pertinentes, incorporando dimensiones esenciales como la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la tecnología como pilares del proceso educativo. Para garantizar este derecho a una educación de calidad, es necesario ampliar las oportunidades de aprendizaje mediante experiencias significativas que potencien las trayectorias de vida y educativas de los estudiantes. Así, la formación integral se convierte en un eje articulador del quehacer pedagógico, orientado al desarrollo pleno de las capacidades humanas.

Desde esta perspectiva, los proyectos de gestión escolar, junto con la implementación de la estrategia **Educación CRESE**, se convierten en mecanismos clave para promover el desarrollo de cinco dimensiones fundamentales del ser humano: **intelectual, emocional, física, social y ética**. Estas dimensiones se abordan a través de metodologías activas, centradas en la investigación, la exploración y la curiosidad natural de los estudiantes, convirtiendo el aprendizaje en una experiencia significativa, contextualizada y enriquecedora.

El impacto de esta visión educativa se evidencia en las comunidades atendidas, donde la educación adquiere un carácter profundamente transformador y social. Entre los logros más destacados se encuentran el aumento en la cobertura escolar, la mejora de los resultados académicos y el fortalecimiento de entornos de aprendizaje más inclusivos, seguros y estimulantes para el desarrollo integral de todos los actores del proceso educativo.

2. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES

La República de Colombia, en el artículo 52 de la Constitución Política, reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales fundamentales y los consagra como parte integral de la educación, señalando su carácter de gasto público

social. Esta disposición establece que el Estado debe fomentar su práctica y garantizar el acceso a estos espacios a todos los ciudadanos, especialmente a los niños, niñas y jóvenes. En desarrollo de este mandato constitucional, se expidió la Ley 181 de 1995, que organiza el Sistema Nacional del Deporte y establece lineamientos para fomentar el deporte, la recreación y la educación física. En su artículo 3, numeral 6, se dispone como objetivo rector del Estado la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con federaciones deportivas y otras autoridades competentes, fortaleciendo así una visión integral del desarrollo humano desde el ámbito físico, mental y social.

Paralelamente, la Ley 115 de 1994 —Ley General de Educación— establece en su artículo 5 los fines de la educación, los cuales incluyen, entre otros: el desarrollo integral del educando, la formación para la vida democrática, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la salud, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, reconociendo estos elementos como esenciales en la formación de ciudadanos íntegros.

La normatividad vigente refuerza esta visión. El artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, reglamentario del sector educativo, permite de manera expresa la utilización de los recursos del componente de calidad del Sistema General de Participaciones en la financiación de proyectos pedagógicos, culturales, científicos, deportivos y recreativos, siempre que estén integrados al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, las instituciones educativas públicas, en cumplimiento de su función social, deben fomentar espacios donde se conjuguen la ciencia, la cultura, el deporte y la recreación, como medios para fortalecer el tejido social, promover la participación comunitaria y generar entornos escolares protectores, incluyentes y motivadores.

Con base en este marco normativo y pedagógico, se considera pertinente la ejecución de **eventos institucionales** que dinamicen el proceso formativo en sus distintas dimensiones. Estos eventos pueden agruparse en las siguientes categorías:

1. **Eventos Académicos**: orientados a la reflexión, actualización y circulación del conocimiento, mediante actividades como ferias científicas, simposios, congresos, encuentros pedagógicos y actividades investigativas, fortaleciendo el pensamiento crítico y la formación continua.
2. **Eventos Deportivos**: promueven la actividad física, la vida saludable y el desarrollo de competencias motrices y sociales. Fomentan valores como el trabajo en equipo, el respeto, la perseverancia y el juego limpio, al tiempo que fortalecen el talento deportivo estudiantil y los vínculos de sana convivencia.

3. **Eventos Culturales y Recreativos**: integran expresiones artísticas, patrimonio cultural, identidad y diversidad. Mediante festivales, muestras folclóricas, encuentros de danza, teatro, literatura, gastronomía, entre otros, se estimula la creatividad, la apropiación cultural y el sentido de pertenencia, generando espacios de inclusión y participación activa de la comunidad educativa.

Estas acciones responden a la misión educativa institucional y se articulan al PEI, al Plan Nacional Decenal de Educación, al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, que promueven una educación centrada en el desarrollo humano integral y en la formación de ciudadanos activos, reflexivos, creativos y socialmente responsables.

3. PROYECTOS DE GESTION ESCOLAR

En el marco de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los denominados proyectos transversales se configuran como una estrategia pedagógica esencial para la articulación del currículo con las realidades sociales, culturales, científicas y éticas del entorno. Su implementación busca superar las barreras de un conocimiento fragmentado, promoviendo en su lugar una formación integral, situada y transformadora, coherente con los fines de la educación establecidos en el artículo 5 de dicha ley.

La fundamentación normativa de estos proyectos se encuentra en el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, actualmente compilado en el artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), el cual dispone que los proyectos pedagógicos deben integrarse al plan de estudios como actividades orientadas a ejercitar al educando en la identificación y solución de problemas directamente relacionados con su entorno. La selección de dichos problemas debe realizarse a partir de un diagnóstico riguroso que considere las necesidades del contexto local y las dinámicas sociales, culturales, científicas y tecnológicas.

Los proyectos transversales, por tanto, no constituyen un complemento accesorio del currículo, sino un componente estructurante del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Al fomentar la integración de saberes, la interdisciplinariedad y el aprendizaje significativo, estos proyectos permiten la convergencia de diversas áreas del conocimiento en torno a propósitos educativos comunes, aportando a la globalización del conocimiento sin perder el anclaje contextual.
Su propósito va más allá de la dimensión cognitiva: buscan garantizar la formación ética, ciudadana y afectiva del estudiante, fortaleciendo valores como la solidaridad, el respeto por la diversidad, la justicia social, la cultura de paz y la responsabilidad ambiental. Así, se asegura una educación que forme no solo competencias académicas, sino también sujetos autónomos, críticos y comprometidos con la transformación de su realidad.

En síntesis, los proyectos transversales, respaldados normativamente por el Decreto 1075 de 2015, son una herramienta pedagógica de alto valor para la dinamización del currículo, al permitir que la escuela responda de manera pertinente a los desafíos del mundo contemporáneo desde una perspectiva integral, ética y socialmente comprometida.

4. OBJETIVOS GENERALES

1. **Garantizar el desarrollo integral de los estudiantes en todas sus dimensiones.**
   Justificación: Responde al enfoque del PTAFI 3.0 que promueve una educación centrada en lo intelectual, emocional, físico, social y ético, fortaleciendo trayectorias de vida significativas.

2. **Implementar prácticas pedagógicas pertinentes que respondan al contexto sociocultural de los estudiantes.**
   Justificación: Fomenta aprendizajes significativos al integrar arte, cultura, ciencia, deporte y recreación en el aula, respetando la diversidad y el entorno.

3. **Promover experiencias educativas que potencien la exploración, la investigación y la curiosidad.**
   Justificación: Estas estrategias convierten el aprendizaje en un proceso activo, transformador y centrado en el estudiante, tal como lo establece el enfoque PTAFI.

4. **Consolidar entornos escolares inclusivos, seguros y estimulantes para toda la comunidad educativa.**
   Justificación: Impacta positivamente en los resultados educativos y fortalece el vínculo escuela-comunidad, asegurando el derecho a una educación de calidad.

5. PRESUPUESTO GENERAL:

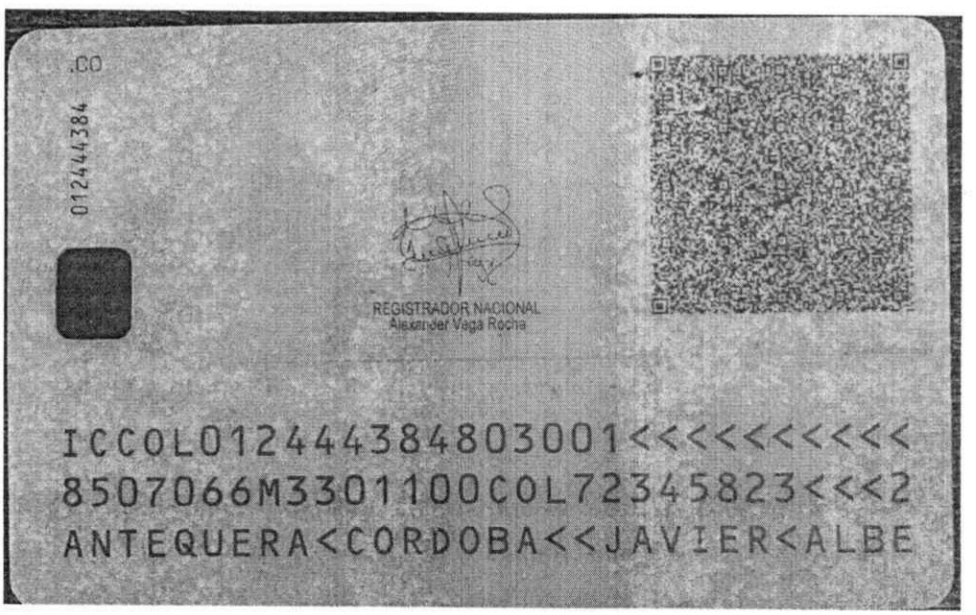
En consonancia con lo anteriormente expuesto y en correspondencia con las necesidades y orientaciones delineadas por la institución educativa, tengo el agrado de presentar la siguiente proposición de valor:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	FERIA DE LA CIENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO	GLOBAL	1	1.500.000	1.500.000
2	SEMANA CULTURAL	GLOBAL	1	2.500.000	2.500.000
3	FORO	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000
4	CLAUSURAS	GLOBAL	1	2.000.000	2.000.000
5	PROYECTOS TRANSVERSALES	GLOBAL	1	3.000.000	3.000.000
6	PROYECTO GESTION DEL RIESGO	GLOBAL	1	2.000.000	2.000.000
				TOTAL	**12.000.000**

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago se dará a convenir de acuerdo con los términos y plazos establecidos en la firma del contrato.


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 72.345.823
Apellidos
ANTEQUERA CORDOBA -
Nombres
JAVIER ALBERTO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.71
Sexo
M
Fecha de nacimiento
06 JUL 1985
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Fecha y lugar de expedición
09 JUL 2003, BARRANQUILLA
Firma
Fecha de expiración
10 ENE 2033


.CO
012444384
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL012444384803001<<<<<<<<<<<
8507066M3301100COL72345823<<<2
ANTEQUERA<CORDOBA<<JAVIER<ALBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

72345823

ANTEQUERA CORDOBA
JAVIER ALBERTO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2015	31 - DIC. 2025	31 - DIC. 2035

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 08-OCT-2005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. ROMERO GARCIA CARLOS IVAN

COMANDANTE DE ZONA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANTEQUERA	CORDOBA	JAVIER ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 72.345.823 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 07 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 93 No. 2-77

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3017608175 EMAIL: javianco1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRADOR EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	12	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
	MONTERIA		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE TAMBOR -ASOPROAINTA	x	**X**	
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**CHINU**		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 11 AÑO 2023		DÍA 30 MES 11 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRACION**		**VDA TAMBOR - CHINÚ**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA SAN CLEMENTE	**X**		**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**MONTERIA**		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 06 AÑO 2024		DÍA 19 MES 07 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**		**SAN CLEMENTE - TIERRALTA**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA SAN CLEMENTE	**X**		**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**MONTERIA**		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 06 AÑO 2024		DÍA 19 MES 07 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**		**SAN CLEMENTE - TIERRALTA**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA RANCHO GRANDE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**MONTERIA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 28 MES 05 AÑO 2024	DÍA 29 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**	**BARRIO RANCHO GRANDE**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**MONTERIA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 10 AÑO 2025	DÍA 14 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**	**BARRIO MOCARÍ**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**TIERRALTA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 30 MES 05 AÑO 2025	DÍA 24 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**	**TIERRALTA**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	**MONTERIA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 30 MES 05 AÑO 2025	DÍA 21 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	**ADMINISTRATIVA**	**CL 29 N 16B-143 B/SAN JOSE**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 DE ENERO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72345823 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 10:26 AM

Código Verificación: **Y732V6SBU9**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 10:28:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72345823
Código de Verificación	72345823260624102857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298371420

PIB
10:28:20

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72345823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:35 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72345823**

Apellidos y Nombres: **ANTEQUERA CORDOBA JAVIER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 10:30:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72345823 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142692310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:28:17 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72345823,** Apellidos y Nombres **ANTEQUERA CORDOBA JAVIER ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO**, con NIT **812004894-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72.345.823 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CÓRDOBA	MONNTERIA

Dirección	Teléfonos
CALLE 93 No. 2-77	3017608175

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAVIER ELIAS ANTEQUERA MEZA	1.062.534.561	HIJO
JAVIER ANTEQUERA SARRIA	8.717.164	PADRE
ESMERALDA CORDOBA ALEMAN	32.699.595	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$144.000.000
TOTAL	$144.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA S.A	AHORROS	9158653041	MONTERÍA	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC	PROPIETARIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JOHANA MILENA MEZA FERNANDEZ	C.C. X C.E. T.I.	26.203.557

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC	PROPIETARIO

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MONTERIA, JUNIO 20 DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:43:58
Recibo No. S001247191, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fK35uSqqH3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
Identificación : CC. - 72345823
Nit : 72345823-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 197037
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 93 2 77
Barrio : BARRIO MOCARI
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : javianco2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017608175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 93 2 77
Barrio : BARRIO MOCARI
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : javianco2@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco,expendio a la mesa de comidas preparadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $35.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $35.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $35.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $35.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $150.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $90.000.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $60.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:43:58
Recibo No. S001247191, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fK35uSqqH3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 197038
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL93 2 77
Barrio : BARRIO MOCARI
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $150.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9008.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 14:43:58
Recibo No. S001247191, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fK35uSqqH3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258898543

(415)7707212489984(8020) 000014125889854 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 3 4 5 8 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	72345823	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANTEQUERA	CORDOBA	JAVIER	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 93 2 77 BRR MOCARI

42. Correo electrónico: Javianco1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017608175	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8230	2008 10 24	9008	2022 04 27		4771	4649	1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-25 / 06:25:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANTEQUERA CORDOBA JAVIER ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-06-2026 06:26:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258898543

(415)7707212489984(8020) 000014125889854 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 3 4 5 8 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 7 8 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258898543

(415)7707212489984(8020) **000014125889854 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 2 3 4 5 8 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC		
163. Departamento: Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1	
165. Dirección: CL 93 2 77 BRR MOCARI		
166. Número de matrícula mercantil: 1 9 7 0 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 4 2 7	
168. Teléfono: 3 0 1 7 6 0 8 1 7 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miercoles, 24 de junio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA identificado(a) con CC 72345823, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09158653041	2010/05/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72345823
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	SINCELEJO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6023947641**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		463106556	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 219.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.900**

Planilla Pagada

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH
CORREGIMIENTO DE MARTINEZ-CERETE-CORDOBA
TELEFONO: 7746942- A.A 283 DANE No. 223162001662 NIT 812003485-8 ICFES No. 076877
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 001177 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812003485-8

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 018.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA "HABLEMOS CLARO, SEXUALIDAD MUCHO MÁS QUE RELACIONES SEXUALES " Y PROYECTO "ECA (EXPLORAR, CREAR Y APRENDER)" APROBADO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL RETO PEDAGÓGICO CRESE EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH DE CERETE CÓRDOBA**" y un valor de "**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Cerete – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

MANUEL ESTEBAN ARTEAGA CUADRADO
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA
"DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ"
Calle 14 No. 20A-82 Barrio Venus – Tel: 7747033
Aprobado según Resolución No. 00157 de septiembre 20 de 2002
Cereté – Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 800167423-1

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 009.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TRANSVERSALES Y CENTROS DE INTERES INCLINADOS A CONSOLIDAR PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO Y PROMUEVAN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LUDICAS, PEDAGÓGICAS GARANTIZANDO LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ DE CERETE CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($22.590.000)**".

Fecha del acta de inicio	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	SETENTA Y UN (71) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Cerete – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

Alexis Morillo Galvan.

ALEXIS JAVIER MORILLO GALVAN
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
NIT: 812007746-3

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007746-3

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 017.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CIENTÍFICAS, CLAUSURAS, PROYECTOS TRANSVERSALES Y CENTROS DE INTERÉS INCLINADOS A CONSOLIDAR PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO "LO INTELECTUAL, LO EMOCIONAL, LO FÍSICO, LO SOCIAL Y LO ÉTICO" EN LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.720.000)**".

Fecha del acta de inicio	09 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	TREINTA Y SEIS (36) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE RALITO

Reconocida como institución Educativa oficial antes centro educativo mediante resolución N° 0000452 de octubre 10 de 2010 y ratificada como tal mediante resolución N° 527 de 18 de noviembre de 2011, autorizada como jornada única mediante resolución 003747 de 30 noviembre de 2017, todas emanadas por la secretaria de Educación Departamental. Código DANE N.º 223807000631 Núcleo Educativo N.º 018 NIT: 812007889-8
Santa Fe Ralito, Tierralta-Córdoba

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE RALITO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007889-8

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 013.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS FOLCLÓRICOS COMPLETOS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN LAS NECESIDADES, ELABORADOS EN TELAS DE CALIDAD ADECUADA Y CON ACABADOS RESISTENTES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL ARTE Y PAZ APROBADO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL RETO PEDAGÓGICO CRESE EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE RALITO DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.795.000)**".

Fecha del acta de inicio	14 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	30 DE OCTUBRE DE 2025
Duración del contrato	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

SAIRO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441
RESOLUCION DE APROBACION N.º 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0383 de Julio 16 de 2009

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812005370-9

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 014.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DEL "CENTRO DE INTERÉS VOCES QUE INSPIRAN – RADIO INELET" COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APROBADA POR LA ESTRATEGIA NACIONAL RETO PEDAGÓGICO CRESE EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	14 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 891000782-4

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 020.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS "CONGOROCHO 2.0", "FESTIVAL DE LA CANCIÓN CONALQUISTA", "COLORES DE PAZ", "GALERÍA DE ARTE PERMANENTE: APRECIACIÓN, ARTE Y MEMORIA, PERSONAJES Y EVENTOS PARA NO OLVIDAR" Y " MONTERÍA MI CIUDAD, CONTEXTO, PRETEXTO PARA EL APRENDIZAJE" APROBADOS POR LA ESTRATEGIA NACIONAL RETO PEDAGÓGICO CRESE EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**" y un valor de "**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	24 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

FERNANDO PAYARES CUESTA
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH
CORREGIMIENTO DE MARTINEZ-CERETE-CORDOBA
TELEFONO: 7746942- A.A 283 DANE No. 223162001662 NIT 812003485-8 ICFES No. 076877
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 001177 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812003485-8

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 020.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, AMBIENTALES, CULTURALES, CLAUSURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES INCLINADOS A CONSOLIDAR PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH DE CERETE CÓRDOBA**" y un valor de "**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	14 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Cerete – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

MANUEL ESTEBAN ARTEAGA CUADRADO
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CARRIZOLA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007743-1

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 002.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO, OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1, 2 Y 3, CIERRE Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL SECTOR PÚBLICO #969-2025 - PROYECTO #C3670-2025 "SON CARRIZOLA, MÚSICA TRADICIONAL PARA LA PAZ EN ZONA DE POSTCONFLICTO - DANZANDO LA MEMORIA DEL TERRITORIO" APOYADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES, EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CARRIZOLA DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($18.167.000)**".

Fecha del acta de inicio	23 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	31 DE OCTUBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO SESENTA Y UN (161) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

VICTOR JOSE HOYOS PRIOLO
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812008229-1

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 002.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, LÚDICAS, DEPORTIVAS, GRADOS, CLAUSURA, CENTROS DE INTERÉS Y PROYECTOS TRANSVERSALES INCLINADOS A LA EXPLORACIÓN DE LAS CAPACIDADES CREADORAS, MOTRICES Y PERCEPTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VALENCIA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	23 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Valencia – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

Ernesto Pacheco T.

ERNESTO PACHECO TAMAYO
Rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE

"Formando calidad humana en la excelencia académica"

CODIGO DANE 123001005647
NIT 812002201-9

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812002201-9

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 002.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, CENTROS DE INTERÉS Y PROYECTOS TRANSVERSALES INCLINADOS A LA EXPLORACIÓN DE LAS CAPACIDADES CREADORAS, MOTRICES Y PERCEPTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.300.000)**".

Fecha del acta de inicio	27 DE MAYO DE 2025
Fecha del acta de terminación	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO SETENTA Y CINCO (175) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO
Rector.

Carrera 9 12W 42 Barrio Rancha Grande
Email: rafgar19@hotmail.com
Montería – Córdoba

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LOS VOLCANES

Aprobada mediante Resolución No. 530 de Noviembre 18 de 2011
DANE: 223807000208 -
Correo electrónico: e.e_223807000020801@hotmail.com
Tierralta – Córdoba

NIT. 812007606-0

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS VOLCANES
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812007606-0

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 005.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS, CENTROS DE INTERÉS Y PROYECTOS TRANSVERSALES INCLINADOS A LA EXPLORACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO, CAPACIDADES CREADORAS, MOTRICES Y PERCEPTIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS VOLCANES DE TIERRALTA CÓRDOBA**" y un valor de "**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	09 DE JUNIO DE 2025
Fecha del acta de terminación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CIENTO DOS (102) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Tierralta – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

Yesenia Martelo C.

YESENIA YULIE MARTELO CABALLERO
Rectora.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 812002193-8

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 013.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS "GUARDIANES DEL AMBIENTE, DORADO VERDE " Y "DORA, UN ARCOÍRIS DE EMOCIONES" APROBADO POR LA ESTRATEGIA NACIONAL RETO PEDAGÓGICO CRESE EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO DE MONTERÍA CÓRDOBA**" y un valor de "**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**".

Fecha del acta de inicio	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

SHIRLY ARRIETA RIVERO
Rectora.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CHINU
INSTITUCION EDUCATIVA VILLA FATIMA

Acuerdo de Creación de Establecimientos Educativos N° 048 del 16 octubre de 1996 del Concejo Municipal de Chinú, Resolución de Ratificación de Reconocimiento-SED-Córdoba N° 174 DEL 8 JUN DE 2011, Resolución N° 420 del 13 -10- 2011, Resolución 001605 del 5 -08- 2015 y Resolución N° 0002069 del 31-07-2017. CODIGO DANE: 223182000069 NIT: 900058462-4. NÚCLEO EDUCATIVO No. 65 CÓDIGO PEI: 014-537 DE 6-03-2018.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FATIMA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900058462-4

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 005.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIOS COMO DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE INTERÉS MELODÍAS DE APRENDIZAJE Y ARTISTAS DEL SABER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FÁTIMA DE CHINÚ CÓRDOBA**" y un valor de "**DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.654.000)**".

Fecha del acta de inicio	06 DE AGOSTO DE 2025
Fecha del acta de terminación	08 DE AGOSTO DE 2025
Duración del contrato	DOS (02) DIAS CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Chinu – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

NICOLAS URIEL RODRIGUEZ SUAREZ
Rector.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARIBIA
IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 811045841-3

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC**, actuó como contratista en el contrato **No 010.** de la vigencia **2025**, que tuvo como objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO Y SONIDO DE MARCAS COMERCIALES, COMPRENDIDO DE TRÍPODE PARA PARLANTE, MEMORIAS USB, COMPUTADOR PORTÁTIL, MOUSE, KIT ELECTRÓNICO ENTRE OTROS ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CARIBIA DE NECOCLÍ ANTIOQUIA**" y un valor de "**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($22.580.000)**".

Fecha del acta de inicio	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha del acta de terminación	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
Duración del contrato	UN (01) DIA CALENDARIO

Durante el desarrollo del contrato el contratista demostró ser una persona comprometida y responsable, cumpliendo con las actividades relacionadas al objeto contractual.

Para constancia se firma en Necocli – Córdoba el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente;

MARCELA INES DIAZ DAVID
Rectora.